ACTA No. 0269			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE VILLASANTANA PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL TECNICO EN ASESORÍA COMERCIAL			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira 11 Mayo 2026	**HORA INICIO:** 6:30 am	**HORA FIN:** 8:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución Educativa Villasantana	**DIRECCIÓN / REGIONAL RISARALDA / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa para el grupo (ficha) 3432340 de grado 10°.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media.
2. Importancia De Crear Un Plan Operativo Interinstitucional (Poi) Entre El Sena Y La Institución Educativa Articulada.
3. Importancia y avance al seguimiento etapa productiva
4. Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación del Técnico Laboral.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONFORMACIÓN COMITÉ POI

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos, se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son:

- Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación
- Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.
- Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
- Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
- Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.
- Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.
- El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
- El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).

- **El POI se encuentra conformado por:**
 - ✓ El Rector de la Institución Educativa: Miller Ramirez Giraldo
 - ✓ Coordinador académico: Fernando
 - ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
 - ✓ Instructor del Técnico Laboral: Byron Guerrero Betancur

IMPORTANCIA DE CREAR UN PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL (POI) ENTRE EL SENA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTICULADA:

- Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA, · Trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica. · Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices). · Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva). · Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.
- Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO Y SU EQUPO DE TRABAJO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

- Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
- Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
- Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
- Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
- Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

7.3.2. Establecimientos Educativos

Los Establecimientos Educativos, en el marco de su autonomía institucional, son los que definen su Proyecto Educativo Institucional (PEI), organizan el plan de estudios alrededor de lo dispuesto en los Diseños Curriculares del programa técnico del SENA. Es así como el Establecimiento Educativo, tanto público como privado, define la oferta de formación ofrecida por el SENA, hace seguimiento a la ejecución y sincroniza los recursos institucionales y la planta docente para el análisis de pertinencia del contexto y la ejecución del programa.

Las responsabilidades en el marco del programa son:

e. Elaborar el plan operativo institucional del programa con el Centro de Formación articulado y concertar con el mismo, la entrega de información referida para el programa: Informes, formatos solicitados por las Secretarías de Educación y Regionales del SENA según acuerdos establecidos.

k. Brindar apoyo necesario para el desarrollo y seguimiento de la etapa productiva según la alternativa elegida por los aprendices.

l. Planear, gestionar y ejecutar la alternativa de etapa productiva en jornadas adicionales a la formación técnica de la etapa lectiva.

Y demás que se expone en los ítems: ***7.3.2. Establecimientos Educativos, 7.3.2.1. Responsabilidad de los Rectores, 7.3.2.1. Responsabilidades de los delegados al programa en el Establecimiento Educativo. 7.3.2.2. Responsabilidades de los Docentes en los Establecimientos Educativos. 7.3.3. Responsabilidad de los padres de familia***

Igualmente, el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual item **10.3.3. Planeación para la ejecución de la Formación Profesional Integral en la articulación.**

IMPORTANCIA Y AVANCE AL SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el **SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA** como Política Pedagógica Institucional a los Instructores designados para la etapa lectiva, para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en la herramienta tecnológica dispuesta por la entidad o según propuesta del instructor para que esté disponible y acordado con los aprendices como el diligenciamiento del formato para tal fin:
GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva,
GFPI-F-147FormatoBitacoraSeguimientoEtapaProductiva_20251109,
GFPI-F-165FormatoSeleccionModificacionAlternativaEtapaProductiva v4_202571107
donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será “proyecto productivo”

(ver ítem **13. Fase de Ejecución de la Formación, 13.5. Etapa Productiva, 13.5.1. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva, 10.4.1.4. Programación de horas para la formación).**

EVIDENCIAR LOS AVANCES DEL PROCESO FORMATIVO CON RELACIÓN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL TÉCNICO LABORAL.

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

4. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

4.1. Se expone por parte del SENA el estado de las fichas/grupos de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
Técnico en Asesoría Comercial	Byron Guerrero Betancur	3432340	10°	19

4.2. El avance de la formación de los aprendices es el siguiente (como dato general):

Ficha	Programa de formación	Grado	Novedades Generales de cada ficha (Grado 10)
3433230	Técnico en Asesoría Comercial	10°	Desertar a: MELO TURIZO ISABELLA ANDREA CORREA VELASQUEZ MILTON LEON CRUZ HURTADO SANTIAGO

4.3. Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas:
Ninguna

4.4. Novedades académicas y/o administrativas, se da a conocer a los presentes la importancia de estos encuentros con el fin que los voceros repliquen a sus compañeros de formación lo que se tiene en cuenta durante su proceso formativo: actitud, comportamiento y acciones académicas formativas.

- Novedades académicas y/o administrativas de grado decimo

Emisión de Juicio:	Competencia Inducción
Asistencia:	Buena en general, Anyeli Rojo y Mahialen Bueno presenta 3 inasistencias
Rendimiento Académico:	Bueno en general
Deserción:	3 aprendices por desertar
Traslados	Ninguno

4.5. Relación aprendices matriculados ficha 3430375

COMPETENCIA: INDUCCIÓN			
RESULTADO DE APRENDIZAJE APROBADO:			
Nombres y apellidos	Número de Documento	Grado (10 / 11)	Aprobó o Pendiente por Emisión
RAMIREZ DIAZ SARA MANUELA		10°	APROBÓ
PERICO DIAZ CAMILO		10°	APROBÓ
GUAPACHA LEMUS JUAN STEVAN		10°	APROBÓ
MELO TURIZO ISABELLA ANDREA		10°	DESERTAR
GIRALDO LONDOÑO JUAN DIEGO		10°	APROBÓ

ORTIZ BEDOYA VERONICA		10°	APROBÓ
MENDOZA ROMAN JOSE ANGEL		10°	APROBÓ
ROJO AGUDELO ANYELI		10°	APROBÓ
HINCAPIE AVALO EMILY		10°	APROBÓ
PEDROZA AGUALIMPIA LEIDY DARIANNYS		10°	APROBÓ
GALINDO CAGUA SARA NICOL		10°	APROBÓ
GIRALDO TORO SOFIA		10°	APROBÓ
OSPINA HERNANDEZ ALISSON		10°	APROBÓ
CORREA VELASQUEZ MILTON LEON		10°	DESERTAR
CRUZ HURTADO SANTIAGO		10°	DESERTAR
MARTINEZ ROMERO DANNA MICHELLE		10°	APROBÓ
PALACIO NARANJO EVELIN VALERIA		10°	APROBÓ
PINO SUAREZ MAYELI PAOLA		10°	APROBÓ
BUENO ANDICA LIZETH MAHIALEN		10°	APROBÓ

Notas Guia 2 Determinación clientes potenciales:

GUIA 2 DETERMINAR CLI		10-abr	13-abr	21-abr	24-abr	10-may
3432340 - IE Villa Santana		Actividad 1: Foro Oferta y demanda	Evidencia 1: Consulta terminos	Actividad 2: Cuadro	Actividad 3: Taller segmentacion de	Evidencia 3: Perfiles
Alisson	Ospina	100	100	80	100	100
Anyeli	Rojo	100	100			100
Camilo	Diaz	100	100			100
Danna michelle	Martinez romero	100	100		100	100
Emily	Avalo	100	100	100		100
Evelin	Naranjo	100	100	80	100	100
José	Jose			80		
Juan diego	Giraldo londoño	100	100	80		
Leida		100	100	100	100	100
Mahialen	Bueno	100	100		100	100
Mayerli	Pino	100	100	80	100	
Sara	Galindo	100	100	70		100
Sara Manuela	Ramirez Diaz	80	100	100	80	100
Sofy	Giraldo	100	100	100	100	
Stevan	Lemus	100	100		100	70
Vero	Bedoya	100	80			

Reporte asistencia a la fecha:

NOMBRE	TIPO DOCUMENT	NUMERO DOCUMENT	INASISTENCIAS
RAMIREZ DIAZ SARA MANUELA	TI	1089609588	0
PERICO DIAZ CAMILO	TI	1088293239	0
GUAPACHA LEMUS JUAN STEVAN	TI	1088832891	0
MELO TURIZO ISABELLA ANDREA	TI	1121542364	11
GIRALDO LONDOÑO JUAN DIEGO	CC	1089935599	0
ORTIZ BEDOYA VERONICA	TI	1112782052	0
MENDOZA ROMAN JOSE ANGEL	PPT	6222438	5
ROJO AGUDELO ANYELI	TI	1030141432	3
HINCAPIE AVALO EMILY	TI	1088286590	0
PEDROZA AGUALIMPIA LEIDY DARIANNYS	TI	1129045143	0
GALINDO CAGUA SARA NICOL	TI	1073693285	0
GIRALDO TORO SOFIA	TI	1011104249	0
OSPINA HERNANDEZ ALISSON	TI	1088292975	0
CORREA VELASQUEZ MILTON LEON	TI	1089384143	0
CRUZ HURTADO SANTIAGO	TI	1088832494	0
MARTINEZ ROMERO DANNA MICHELLE	TI	1089610273	0
PALACIO NARANJO EVELIN VALERIA	TI	1085719793	0
PINO SUAREZ MAYELI PAOLA	TI	1088289668	0
BUENO ANDICA LIZETH MAHIALEN	TI	1089608147	2

Otras observaciones:

- El instructor informa que el día 8 de Mayo se hizo articulación del currículo de las competencias básicas y transversales con los docentes homólogos de la institución educativa. Quedo el compromiso de enviar via correo electrónico la estructura curricular de cada competencia.
- El rector menciona que está en stand by la ejecución de los proyectos de adecuación y modernización de los laboratorios de aprendizaje para la formación Sena, se proyecta iniciar en el 2027.
- Se gestionó el curso complementario en SST con el instructor Edward, esta pendiente para dar inicio.
- Se deserta 2 aprendices.
- Se hace acompañamiento particular con el aprendiz Juan Diego Giraldo.
- 2 niñas con sintomatología de anorexia o bulimia (Sara Manuela y Verónica), los docentes manifiestan que las niñas en la mañana tienen comportamiento normal, se alimentan bien.
- No desertar a Milton por si desertar del servicio militar.

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución Educativa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.

2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º y 11º en el próximo comité operativo interinstitucional.
 - Inasistencia.

- Rendimiento académico.
- Actitudes y dificultades personales.
- Acciones y planes de mejoramiento.
- Etapa Productiva.
- Otros

3. Se realizan las siguientes observaciones generales:
 a) En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
 b) En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan por competencias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Acta de la presente reunión	11 mayo 2026	Instructor Acme a cargo de la IE	Ver registro de asistencia.
Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.	21 Agosto 2026	Instructor Acme a cargo de la IE y la IE	Ver registro de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
Byron Guerrero – Instructor	SENA	SI	N/A	Ver registro de asistencia
Miller Ramirez Giraldo	Institución Educativa	SI	N/A	Ver registro de asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se anexa registro de asistencia.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): POS #1 Informar novedades representativas de la institución - Sena

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Diana Carolina Montoya	1089608897				Institución edu villasantana	03l2@gmail.com	3145263362		
	Jair Luis Pinto Pinzon	18397595				SENA ARME	) PintoP@ edu.co	3132661		
	PALACIO NARANJO EVELIN VALERIA	1085779393				Institución edu. villasantana	naranjoevelin0 @gmail.com	3122651281		
	Carlos A Lopez G	10 258 054	X			IE villasanta	calapofe@gmail.com	311 346 177		
	Andres felipe Marin	1037991956		X		SENA	anfemar@utp.edu.co	3147329444		
	Mildrey Aguirre	1088003688				Institución edu villasantana	mildrey23.06@gmail.com	3503831929		Mildrey.
	Johan Alzate Cano	1093		✓		Sena Acme	joaquinalzate@senaedu.co	3136290020	✓	
	Byron Gustavo R.	75106.131		✓		SENA	gustavob@sena.edu.co	3160554353	NIA	Byron G.
	David Alzate A.	1.088308709		✓		SENA	davidalzateavis@	3205913365	✓	
	Johan Giraldo C	1088316587	X			I.E. villa Santana	Johan030494@gmail.com	3208564105		
	Cardenas Alvarez	42162709.				SENA/CAFA	dalvarez@sena.	3174249833.		Cardenas A.
	Sergio Alejandro Marin Ospina	10010773	X			IE Villa Santana	profesergio.lenguajeyciencias	3102601090		
	Miller Martinez	9871190	X			IE Villa santana	millermartinez@	3146134301	✓	
	Euclides Marcel	8904	X			I.E Villasanta	euclidesmarcel@gmail.com	3226132554	-	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.